



Noventa e mil ochocientos veinte y cinco: Estando p[un]tos  
 los Seguros Teniendo costumbre los D. D. Miguel y Manuel  
 Manfredo Abogados de los R. C. Consejo y Alcalde Mayor D. J. M.  
 de ella, D. Aparicio Corvalan Moreno Regidor fiel Exe-  
 cutor perpetuo, D. Patricio Marin, D. Ant. Oliver y D. Juan  
 Moreno Regidores, anuales de una casa ordenada del R.  
 M. de ella por D. J. M. veinte y tres de Mayo corriente  
 librada a favor del R. de el R. de el R. de el R. de el R. de el R.  
 de la Tenencia de nombre, D. Ant. Orma y vendida p[or]  
 ante el Subd. D. Luis Aguilar, a mil quinientos d. de  
 lo q. aduana de Puebla p[or] tercios y concepto hasta  
 fin de este año, previniendo tenerse que el pago en el  
 termino de quatro dias: Y ay acordado en ordenada  
 en cumplimiento de q. q. lo tenga se sobre el ultimo tercio  
 de cada uno de los dos primeros se hallan ya satisfechos  
 y puesto en tercio de los primeros contribuyentes a  
 quienes se les hagan los q. medios de cada uno. Y lo firmo  
 yo el Sr. D. J. M.

M. Manfredo  
 Manfredo  
 Aparicio Corvalan  
 Moreno  
 Patricio Marin  
 Gonzalez  
 Juan Moreno

Antonio Oliver  
 Anterior  
 Juan Zalano

Ayuntamiento de 13 de Dic.

En la Villa de Salamanca a diez y nueve de Diciem-  
 bre de mil ochocientos veinte y cinco: Estando p[un]tos en  
 virtud de citacion ante D. J. M. Miguel Gomez  
 Manfredo Abogado de los R. C. Consejo y Alcalde Ma-  
 yor por M. de ella D. Aparicio Corvalan Moreno  
 Regidor fiel Executor perpetuo D. Patricio Ma-  
 rin Gonzalez, D. Antonio Oliver y D. Juan More-  
 no Regidores anuales de Juan Lopez